

Quito, 31 de Diciembre del 2015

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las exigencias dispuestas en el Art.316 de la Ley de Compañías y lo contemplado en el Art.273 de la misma Ley con independencia absoluta de la administración contable económica de IMPORTADORA FLUIDASA S.A; así como también lo dispuesto en el estatuto social de la misma, me cumple poner a consideración de los señores accionistas las siguientes consideraciones:

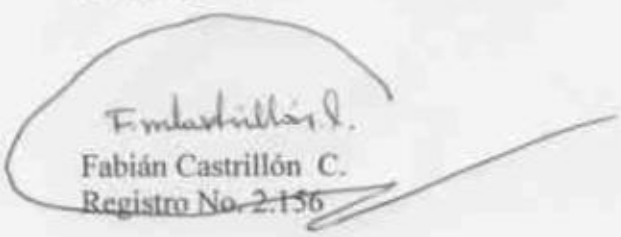
Comprobantes.- Los comprobantes estudiados reúnen las condiciones exigencias universalmente aceptadas, esto es han sido numerados cronológicamente de conformidad con la fecha correspondiente y debidamente legalizados por los beneficiarios de estos actos económicos contables.

Estados Financieros.- Han sido estudiados detenidamente todas las cuentas de activos y pasivos, así como también la liquidación de la cuenta de resultados con un análisis detenido de los costos operacionales; Gastos Directos y Indirectos que dan un valor de \$ 37.939,63 . Los Gastos Administrativos que alcanzan la suma de \$21.205,49 y finalmente con todos los gastos se produce una Utilidad Bruta ante del impuesto a la renta y 15 % de participación de trabajadores de \$ 18.358,64.

También he conocido y estudiado las actas y libros sociales de la compañía a fin de conocer si se han cumplido las disposiciones legales y estatutarias establecidas, al respecto me cabe informar que se ha observado con lo establecido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

De conformidad con mi criterio estos registros han sido correctamente llevados, su trabajo acusa responsabilidad y conocimientos.

Atentamente,



F. Castrillón C.

Fabián Castrillón C.
Registro No. 2.156